

Capítulo 51

Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin

Nota.

1. En la Nomenclatura se entiende por:

- a) *lana*, la fibra natural que recubre los ovinos;
- b) *pelo fino*, el pelo de alpaca, llama (incluido el guanaco), vicuña, camello, yac, cabra de Angora ("mohair"), cabra del Tibet, cabra de Cachemira o cabras similares (excepto cabras comunes), conejo (incluido el conejo de Angora), liebre, castor, coipo o rata almizclera;
- c) *pelo ordinario*, el pelo de los animales no citados anteriormente, excepto el pelo y las cerdas para cepillería (partida n° 05.02) y la crin (partida n° 05.03).

.....

51.01 Lana sin cardar ni peinar.

- Lana sucia, incluida la lavada en vivo:
 - 5101.11.00 -- Lana esquilada
 - 5101.19.00 -- Las demás
- Desgrasada, sin carbonizar:
 - 5101.21.00 -- Lana esquilada
 - 5101.29.00 -- Las demás
 - 5101.30.00 - Carbonizada

51.02 Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar.

- Pelo fino
 - 5102.10.10 De vicuña
 - 5102.10.20 De alpaca o llama
 - 5102.10.30 De guanaco
 - 5102.10.40 De conejo o liebre
 - 5102.10.90 Los demás
- Pelo ordinario
 - 5102.20.10 De cabra común
 - 5102.20.90 Los demás

51.03 Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados, excepto las hilachas.

- 5103.10.00 - Borrás del peinado de lana o pelo fino
- 5103.20.00 - Los demás desperdicios de lana o pelo fino
- 5103.30.00 - Desperdicios de pelo ordinario

5104.00.00 Hilachas de lana o de pelo fino u ordinario.

51.05 Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la "lana peinada a granel").

- 5105.10.00 - Lana cardada
- Lana peinada:
 - 5105.21.00 -- "Lana peinada a granel"

5105.29 -- Las demás
5105.29.10 "Tops"
5105.29.90 Las demás

5105.30 - Pelo fino cardado o peinado
5105.30.10 "Tops"
5105.30.90 Los demás

5105.40.00 - Pelo ordinario cardado o peinado

51.06 Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor.

5106.10.00 - Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso

5106.20.00 - Con un contenido de lana inferior al 85% en peso

51.07 Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor.

5107.10.00 - Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso

5107.20.00 - Con un contenido de lana inferior al 85% en peso

51.08 Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor.

5108.10.00 - Cardado

5108.20.00 - Peinado

51.09 Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor.

5109.10.00 - Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso

5109.90.00 - Los demás

5110.00.00 Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor.

51.11 Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado.

- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso:

5111.11.00 -- De peso inferior o igual a 300 g/m²

5111.19.00 -- Los demás

- 5111.20.00 - Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
- 5111.30.00 - Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas
- 5111.90.00 - Los demás

51.12 Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado.

- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso:
 - 5112.11.00 -- De peso inferior o igual a 200 g/m²
 - 5112.19.00 -- Los demás
 - 5112.20.00 - Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
 - 5112.30.00 - Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas
 - 5112.90.00 - Los demás

5113.00.00 Tejidos de pelo ordinario o de crin.